



Cinco maravedís.

**SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.**

La Ciudad Acuerda que á los Car^{ros} Re^{res} que han pedido
testimonios de la resolución antecedente, se les de guardando el
estilo.

Abono a Don El Señor Dⁿ Salvador Sinader suplico á la Ciudad se
Salvador Sinader sirva abonarle los Cavildos y funciones que se huncien reles-
brado desde el día quatro de el corriente, hasta el catorce de el
mismo, mediante haverle precisado pasar á mula á tomar
los Baños, como consta al Señor Correg^{or} interino que preside
este Ayuntamiento á quien se despidio, por no haverlo podido
hacer de esta Ciudad, á causa del limitado tiempo; Y habiendo
lo oido; teniendo presente que la ausencia que ha hecho d^{ho}
Sr Dⁿ Salvador ha sido precisa y no voluntaria = Acordó se
le haga el abono que solicita.

Sobre los abonos En vista de la suplica hecha por el Señor Dⁿ Christobal
de Solizita el Sr de Solizita para que se le abonen los Cavildos y funciones que se hu-
Sison biesen celebrado, desde doce de Mayo pasado de este año que se de-
pidio de esta Ciudad para Sangonera donde tiene su estancia,
hasta fin de Julio proximo que se restituya á ella = Acordó se
trahigan el Acuerdo de d^{ho} Cavildo de ausencia, y raxon indi-
vidual de los que hubiese concurrido hasta su regreso; á fin
de resolver lo conveniente.

Sobre la facultad Se trató largamente sobre las facultades que deban
que competen al y le competen al Car^{ro} que sirve la suerte de Obiero mayor;
Obiero mayor Y teniendo presente la Ciudad la practica y costumbre que
hasta aora se ha observado en este particular á lo que se agrega
el selo del Car^{ro} Capítular que apetece cumplir con este

